



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

proponcion del que dice refiriendo el desorden del  
dia once por que sabe que el mayor numero  
de sufragio es el que haze cavilos, que lo es  
capitularen tienen el voto libre, y sobre todo  
no pudo mandar por que lo que se tratava  
era nacido por la cama, y en cierta manera  
una de las partes principales de la quiercion  
ni V. S. de faroe sorprender quando tubo el ar-  
rro de imponer perpetuo silencio á todos el  
Ayuntamientos en cavilos de primens de  
Agors, por que el exponense intento recla-  
mar de nuevo el daire suyo en el citado  
dia once pero aun con todo quando creia  
calmase tanto excoyo en lo visto y acorda-  
do en el Ayuntamiento en cavilos de vein-  
te y dos de Agors, con motivo del Informe  
pedido por el Real, y Supremo Consejo á la  
quessa dada por el Decano D. Juan Baut<sup>ta</sup>  
Peragala, succede lo que propondra. = Lo qual  
se dirige á que desde luego V. S. acuerde  
se remita todo al Real, y Supremo con-  
sejo, no omitiendo testimonio de esta  
la Proponcion, del Auto sentado por D. D.  
Salafraña en la mencionada Cesion

